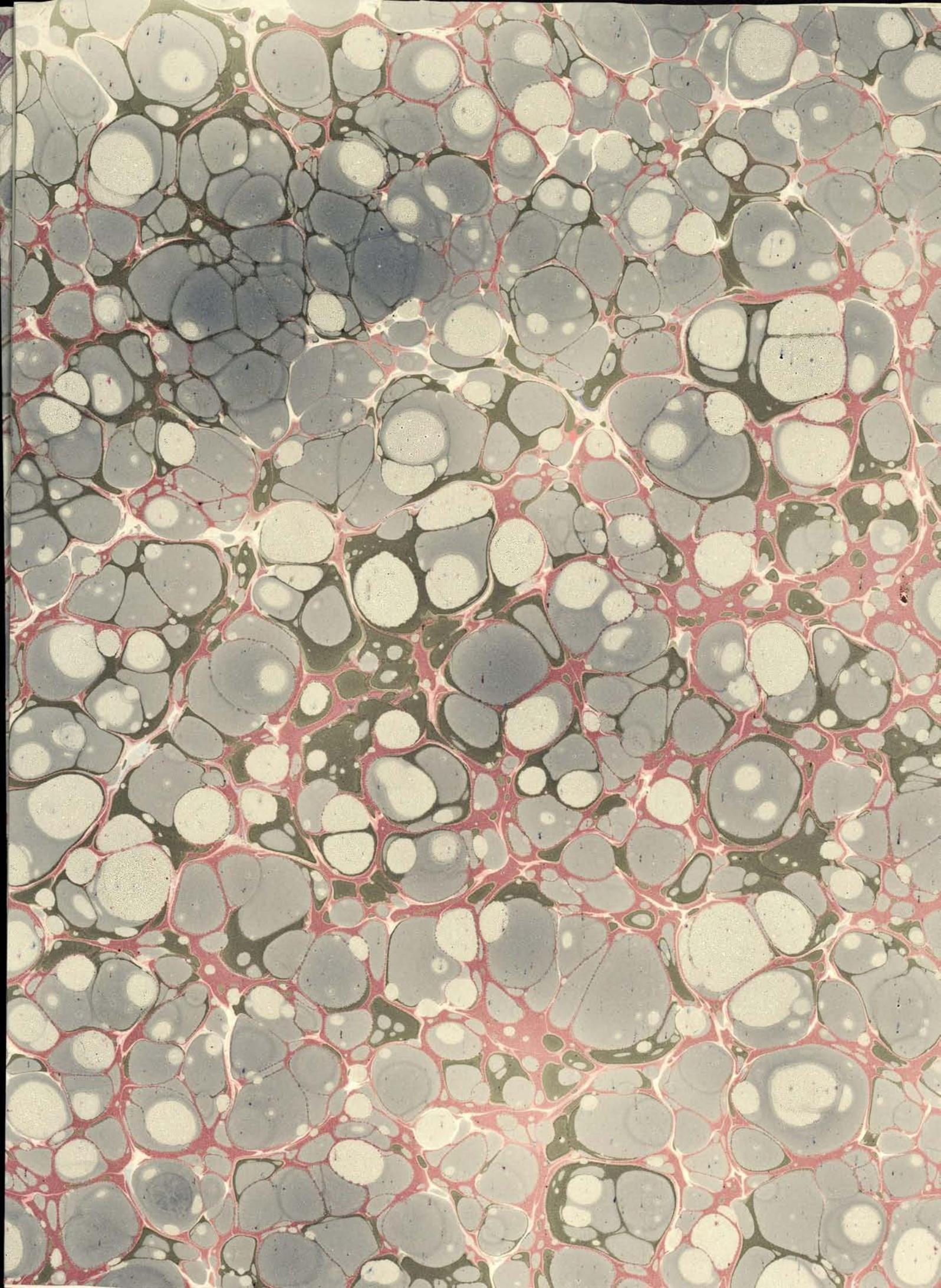
The background of the entire page is a traditional marbled paper pattern. It features a complex, organic design of irregular, rounded shapes in shades of grey, green, and cream, all interconnected by a network of thin, vibrant red lines. The overall effect is dense and textured, characteristic of 18th-century bookbinding.

REAL ORDEN
MANDADO LA INTERNACIÓN DE TODOS LOS EMIGRADOS FRANCESES
ASÍ CMO SU SALIDA DE MADRID Y SITIOS REALES.

MADRID 1796



A. G. 148/1



Colonne de l'Inde
2050 ptes

2
74794



REAL ORDEN.

CON fecha de 22. de Julio próximo me ha comunicado el Señor Principe de la Paz la Real orden siguiente.

» **H**abiendo resuelto S. M. por justas causas la internacion de todos los emigrados Franceses que existian en la frontera, como igualmente su salida de Madrid, y Sitios Reales, y no habiendose aún ejecutado la segunda parte de esta Real Resolucion por lo tocante á los emigrados Eclesiasticos, quiere S. M. que V. S. cuyde de su egecucion, mandandoles salir á todos á diez leguas de Madrid y sitios Reales, y quince leguas de los Puertos de España; lo qual aviso á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.

ello

He

✠

He participado esta Real Resolucion á los Capitanes generales del Reyno, para que circulen órdenes á las Justicias de los Pueblos de su mando, á efecto de que admitan en ellos, y traten con caridad á los Eclesiasticos Franceses que embien los R.R. Obispos; y la comunico á V. S. igualmente para que expida otra por su parte al mismo efecto á todas las del territorio de ese Tribunal, comunicandolas con el mayor rigor en caso de queja, ó defecto en su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años: Madrid 2 de Agosto de 1796. = Felipe Obispo de Salamanca. = Señor Presidente de la Chancillería de Valladolid. Valladolid y Agosto 11 de 1796.

DECRETO.

Esta Real Orden se comuniqué á los Pueblos del territorio como se manda, y para

ello

He

ello se impriman los egemplares necesarios.

Y lo rubricó S. S. el Señor Presidente. =

Está rubricado.

Es copia de su original, de que certifico.

*Don Francisco de Cos
Gonzalez.*



ello se impriman los ejemplares necesarios.
Y lo rubricó S. S. el Señor Presidente. =
Está rubricado.

Es copia de su original, de que certifico.

Don Francisco de Cos
Gonzalez.



1025926

